

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6961886



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 234246

SANTIAGO, 20 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Luis Eduardo HURTADO CASTILLO RUN: 24.303.984-3
2. Don Jean-Claude JEAN RUN: 25.041.804-3
3. Doña Felicidad Beatriz MARIN TORCAT RUN: 25.056.869-K
4. Don Christian Camilo MOLANO CHARRY RUN: 24.477.901-8
5. Doña Leidy Lorena ORDOÑEZ LA TORRE RUN: 24.533.429-K
6. Doña Nikole Andrea MOLANO ORDOÑEZ RUN: 25.007.866-8
7. Doña Linda RAYMOND RUN: 24.910.322-5
8. Doña Mariana Aracely SANTILLAN ZAMBRANO RUN: 24.016.116-8
9. Doña Martha Cecilia TAMAYO GARCES RUN: 24.780.196-0
10. Don Duver Armando VARGAS RODRIGUEZ RUN: 24.981.022-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DE LA JEFATURA NACIONAL DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION